

## **El Consorcio del Puerto de la Ragua recepciona monte público para poder impulsar sus proyectos estratégicos**

**Las autorizaciones, otorgadas por la Junta de Andalucía, cumplen con la normativa forestal vigente y con las correspondientes condiciones técnicas y ambientales**

---

jueves 19 de febrero 2026

---



El vicepresidente III y diputado de Deportes e Instalaciones Deportivas, Eric Escobedo, junto al delegado territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, Manuel Francisco García, han formalizado el acto de firma de las resoluciones que autorizan la ocupación temporal de terrenos forestales en el ámbito del Puerto de La Ragua, acompañados por el delegado territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Almería, Manuel de la Torre, la vicepresidenta del Consorcio del Puerto de la Ragua, María Luisa Cruz, el director del Parque Natural de Sierra Nevada, Francisco Muñoz, y los alcaldes de Ferreira, Antonio Fornieles, de Nevada, Rafael López, y de Bayárcal, Germán Moreno.

Escobedo, también en su calidad de presidente del Consorcio del Puerto de la Ragua, ha señalado que “esta firma es un hecho histórico”, y ha querido agradecer expresamente “a los tres ayuntamientos implicados, muy concienciados con este gran proyecto que están impulsando

tanto la Diputación de Granada como la Diputación de Almería. Por fin se apuesta firmemente por este centro recreativo del Puerto de La Ragua y por todas sus instalaciones, que hoy se ven consagradas con este acto de firma”.

Además, ha trasladado su agradecimiento a la Junta de Andalucía, a las delegaciones territoriales de Granada y Almería y a la dirección del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, destacando que “tras más de 30 años intentando conseguirlo, hoy todas las administraciones nos ponemos de acuerdo para hacerlo realidad. Seguimos apostando con hechos y con recursos para que, poco a poco, el próximo año pueda estar funcionando en plenas condiciones y con toda la documentación en orden, como debería haber sido siempre”.

Por su parte, el delegado territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, Manuel Francisco García, ha calificado la jornada como “un día importantísimo tanto para Granada como para Almería y para el consorcio que integran ambas diputaciones. La firma de la entrega y del acta de ocupación de monte público es fundamental para que todo este espacio pueda desarrollarse plenamente”.

El delegado ha destacado el carácter lúdico, activo y dinamizador de este enclave de alta montaña, señalando que no solo será un espacio de referencia para Granada, sino también para Almería, además de un escaparate para promocionar “nuestro patrimonio natural, el Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada. Este paso supone un impulso fundamental para el desarrollo de las provincias de Almería y Granada, consolidando un proyecto estratégico de carácter interprovincial”.

En el caso de la provincia de Granada, las resoluciones permiten la ocupación de terrenos pertenecientes al Monte Público “Montes del Pueblo de Ferreira”, en el término municipal de Ferreira, y del Monte Público “El Chaparral”, en el término municipal de Nevada, con destino a la reactivación del proyecto de la Estación Deportivo-Recreativa Puerto de La Ragua.

Los citados montes públicos se localizan en pleno Parque Nacional de Sierra Nevada, a caballo entre las provincias de Granada y Almería, a una altitud aproximada de 2.000 metros, enclave de alta montaña donde se desarrollará el proyecto deportivo. Esta ubicación estratégica refuerza el carácter singular de la actuación, al situarse en un entorno de elevado valor ambiental, paisajístico y deportivo.

Estas autorizaciones, otorgadas conforme a la normativa forestal vigente y con las correspondientes condiciones técnicas y ambientales, posibilitan poner a disposición del futuro Consorcio Estación Recreativa Puerto de La Ragua los terrenos necesarios para impulsar un proyecto estratégico de carácter interprovincial, promovido conjuntamente por las diputaciones de Granada y Almería.

La ocupación de estos montes públicos representa un paso decisivo para la recuperación y modernización de esta infraestructura deportivo-recreativa de alta montaña, garantizando al

mismo tiempo la compatibilidad del uso recreativo y deportivo con la conservación de los valores forestales y ambientales del entorno, en un espacio de especial relevancia natural y socioeconómica para los municipios implicados.